

EXPTE-UNC:007767/2018

CÓRDOBA, 21 MAY 2018

VISTO

La Resolución de la Decana Normalizadora N° 264/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario en la consignación del plazo de designación del docente Hernan García Romanutti.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1 de la Resolución de la Decana Normalizadora N° 264/2018 donde dice: "desde el 1° al 31 de Marzo de 2018" **debe decir:** "desde el día 1° de Marzo al hasta el 31 de julio de 2018".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Comuníquese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

396


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA